



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 28 JUL 2022

VISTO el Expte. N° 60840-19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 0286-22 solicita la designación de la Lic. **María Inés Camazano**, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático II", "Cálculo III", "Cálculo Nivel III" y "Cálculo Nivel IV", del Departamento de Matemática, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. **María Inés Camazano**, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático II", "Cálculo III", "Cálculo Nivel III" y "Cálculo Nivel IV", del Departamento de Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la Lic. **María Inés Camazano** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0342 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior/
U.N.T.